

Derecho Procesal Electoral

Asignatura: Procesal Electoral

Clave:

Semestre: Octavo o posterior

Requisitos: Garantías constitucionales

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria ()

Horas Por Semana: 4 Optativa (X)

Electiva (X)

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General: Al terminar el curso, el alumno:

Al concluir el curso, los alumnos serán capaces de definir al Derecho Procesal Electoral, identificar su objeto, los principios que lo rigen, sus fuentes; la naturaleza jurídica de la jurisprudencia que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Estarán en aptitud, además, de explicar los conceptos procesales fundamentales; las bases constitucionales, las reglas generales y especiales de los medios de impugnación en materia electoral; la clasificación y el objeto de los mismos; los procedimientos correspondientes; el juicio laboral electoral; el procedimiento para la calificación de la elección presidencial y el régimen jurídico de las acciones de inconstitucionalidad.

Unidad 1. La autonomía del derecho procesal electoral

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Será capaz de definir al Derecho Procesal Electoral; distinguir su objeto de conocimiento; discriminar sus fuentes y explicar la naturaleza jurídica de la jurisprudencia que fija el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

1.1 El Derecho Procesal Electoral.

1.1.1 Definición.

1.1.2 Objeto..

1.1.3 Principios rectores.

1.2 Fuentes del Derecho Procesal Electoral.

1.2.1 Formales.

1.2.2 Reales.

1.2.3 Históricas.

1.2.4 Los Principios Generales del Derecho.

1.3 La Jurisprudencia que establece el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

1.3.1 Integración de la jurisprudencia.

1.3.1.1 Sistema de reiteración.

1.3.1.2 Sistema de unificación.

1.3.1.3 Sistema de declaración.

1.3.2 Obligatoriedad.

1.3.3 Vigencia.

1.3.3.1 Inicio de sus efectos.

1.3.3.2 Interrupción.

1.3.3.3 Contradicción.

1.3.3.4 Jurisprudencia histórica.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 2. El litigio político electoral y los conceptos fundamentales del derecho procesal electoral.

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Distinguirá y será capaz de explicar la noción de litigio político-electoral, así como exponer los conceptos fundamentales de acción, jurisdicción y proceso, en materia electoral; identificando las principales teorías que existen acerca de su naturaleza jurídica.

2.1 El litigio político-electoral.

2.1.1 Noción.

2.1.2 Elementos constitutivos.

2.1.3 Importancia y función en el proceso.

2.2 La acción.

2.2.1 Concepto.

2.2.2 Naturaleza jurídica.

2.2.3 Diversas teorías acerca de la acción.

2.2.4 Condiciones de la acción. Interés jurídico y pretensión.

2.3 La Jurisdicción.

2.3.1 Concepto.

2.3.2 Naturaleza jurídica.

2.3.3 Jurisdicción y competencia.

2.4 El Proceso.

2.4.1 Concepto.

2.4.2 Principales teorías acerca de su naturaleza jurídica.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 3. Los sujetos procesales electorales

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará y diferenciará a los principales sujetos del proceso electoral; explicará los derechos, las prerrogativas, las obligaciones, deberes y responsabilidades del

ciudadano, de los partidos políticos y de las organizaciones políticas; las atribuciones del Instituto Federal Electoral y de los organismos electorales de las Entidades Federativas y del Distrito Federal; las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las que les corresponden a los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas y del Distrito Federal; así como las obligaciones, los deberes y las responsabilidades de los servidores públicos que se desempeñan en la materia electoral.

3.1 El Ciudadano.

3.1.1 Concepto.

3.1.2 Derechos, prerrogativas, obligaciones y deberes.

3.2 Los Partidos Políticos y las Organizaciones Políticas.

3.2.1 Concepto.

3.2.2. Naturaleza jurídica.

3.2.3 Constitución, organización y función.

3.2.4 Registro ante los organismos electorales.

3.2.5 Derechos y Prerrogativas.

3.2.6 Obligaciones y responsabilidades

3.2.7 Causales que motivan la pérdida del registro.

3.3 Naturaleza jurídica, competencia, organización e integración de los Organismos Electorales.

3.3.1 La Función Estatal de Organización de Elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

3.3.2 El Instituto Federal Electoral.

3.3.3 Los Organismos Electorales de las Entidades Federativas y del Distrito Federal.

3.4 Naturaleza jurídica, competencia, organización e integración de los Tribunales Electorales.

3.4.1 La Función Judicial Electoral.

3.4.2 El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

3.4.3 Los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas y del Distrito Federal.

3.5 Derechos, obligaciones y deberes de los servidores públicos que se desempeñan en la materia electoral.

3.5.1 Los principios rectores de certeza, legalidad, independencia imparcialidad y objetividad.

3.5.2 El Servicio Profesional Electoral. El Estatuto Jurídico.

3.5.3 La Carrera Judicial Electoral. Régimen jurídico.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 4. Disposiciones comunes a los medios de impugnación en materia electoral

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Distinguirá las disposiciones comunes que rigen el trámite, sustanciación y resolución de todos los medios de impugnación que regula la legislación general de la materia.

4.1 Prevenciones Generales.

4.1.1 La ausencia de efectos suspensivos sobre el acto o resolución impugnados.

4.1.2 La plenitud de jurisdicción conferida al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la resolución de asuntos de su competencia.

4.1.3 Práctica de actuaciones. Durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

4.1.4 Plazos, términos y requisitos para la interposición de los medios de impugnación.

4.1.5 La caducidad, la improcedencia, el desechamiento y el sobreseimiento.

4.1.6 Las partes.

4.1.6.1 El actor.

4.1.6.2 La autoridad responsable o la parte demandada.

4.1.6.3 El tercero interesado.

4.1.6.4 Los terceros coadyuvantes.

4.1.7 Legitimación y personería.

4.1.8 Las pruebas admisibles.

4.1.9 El trámite y la sustanciación de los medios de impugnación.

4.1.10 Resoluciones y sentencias.

4.1.11 La aclaración de autos y sentencias.

4.1.11 Incidentes.

4.1.12 Notificaciones.

4.1.13 La acumulación.

4.1.14 La escisión.

4.1.15 Medios de apremio y correcciones disciplinarias.

4.2 Tesis relevantes y de jurisprudencia aplicables.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 5. El recurso de revisión y el denominado recurso de apelación

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará, discriminará y explicará las disposiciones que rigen la tramitación, sustanciación y resolución de los recursos de revisión y apelación.

5.1. El Recurso de Revisión.

5.1.1 Naturaleza jurídica.

5.1.2 Objeto.

5.1.3 Presupuestos de procedencia.

5.1.4 Plazo para la interposición.

5.1.5 Sujetos procesales.

5.1.5.1 El órgano resolutor.

5.1.5.2 El recurrente.

5.1.5.3 La autoridad responsable.

5.1.5.4 El tercero interesado.

5.1.5.5 Los terceros coadyuvantes.

5.1.6 Legitimación y personería.

5.1.7 Pruebas admisibles.

5.1.8 Tramitación, sustanciación, resolución y notificación.

5.1.9 Efectos de la resolución.

5.2 El Recurso de Apelación.

5.2.1 Naturaleza jurídica.

5.2.2 Objeto.

5.2.3 Presupuestos de procedencia

5.2.4 Plazo para la interposición.

5.2.5 Sujetos procesales.

5.2.5.1 El órgano resolutor.

5.2.5.2 El recurrente.

5.2.5.3 La autoridad responsable.

5.2.5.4 El tercero interesado.

5.2.5.5 Los terceros coadyuvantes.

5.2.6 Legitimación y personería.

5.2.7 Pruebas admisibles.

5.2.8 Tramitación, substanciación, resolución y notificación.

5.2.9 Efectos de la resolución.

5.3 Tesis relevantes y de jurisprudencia aplicables.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 6. Los juicios en materia electoral y el denominado recurso de reconsideración

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará, distinguirá y explicará las disposiciones que rigen el trámite, sustanciación y resolución de los juicios y el denominado recurso de reconsideración, regulados por la legislación general electoral.

6.1 El Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

6.1.1 Naturaleza jurídica.

6.1.2 Objeto.

6.1.3 Supuestos de procedencia

6.1.4 Plazo para la interposición de la demanda.

6.1.5 Sujetos procesales.

6.1.5.1 La autoridad juzgadora.

6.1.5.2 El actor.

6.1.5.3 La autoridad responsable o la parte demandada.

6.1.5.4 El tercero interesado.

6.1.6 Legitimación y personería.

6.1.7 Pruebas admisibles.

6.1.8 Tramitación, sustanciación, sentencia y notificación.

6.1.9 Efectos de la sentencia.

6.2 El Juicio de Revisión Constitucional Electoral.

6.2.1 Naturaleza jurídica.

6.2.2 Objeto.

6.2.3 Supuestos de procedencia.

6.2.4 Plazo para la presentación de la demanda.

6.2.5 Sujetos procesales.

6.2.5.1 La autoridad juzgadora.

6.2.5.2 El actor.

6.2.5.3 La autoridad responsable.

6.2.5.4 El tercero interesado.

6.2.6 Legitimación y personería.

- 6.2.7 Pruebas admisibles.
- 6.2.8 Tramitación, sustanciación, sentencia y notificación.
- 6.2.9 Efectos de la sentencia.

- 6.3 El Juicio de Inconformidad.
 - 6.3.1 Naturaleza jurídica.
 - 6.3.2 Objeto.
 - 6.3.3 Presupuestos de procedencia
 - 6.3.4 Requisitos especiales del escrito de demanda.
 - 6.3.5. Plazo para la interposición.
 - 6.3.6 Sujetos procesales.
 - 6.3.6.1 La autoridad juzgadora.
 - 6.3.6.2 El actor.
 - 6.3.6.3 La autoridad responsable.
 - 6.3.6.4 El tercero interesado.
 - 6.3.6.5 Los terceros coadyuvantes.
 - 6.3.7 Legitimación y personería.
 - 6.3.8 Pruebas admisibles.
 - 6.3.9 Tramitación, sustanciación, sentencia y notificación.
 - 6.3.10 Efectos de la resolución.

- 6.4 El Recurso de Reconsideración.
 - 6.4.1 Naturaleza jurídica.
 - 6.4.2 Objeto
 - 6.4.3 Supuestos de procedencia
 - 6.4.4 Plazo para la interposición.
 - 6.4.6 Sujetos procesales
 - 6.4.6.1 Autoridad juzgadora.
 - 6.4.6.2 El recurrente.
 - 6.4.6.3 La autoridad responsable.
 - 6.4.6.4 El tercero interesado.
 - 6.4.6.5 Los terceros coadyuvantes.
 - 6.4.6.1 Legitimación y personería.
 - 6.4.7 Pruebas admisibles.
 - 6.4.8 Tramitación, sustanciación, sentencia y notificación.

6.4.9 Efectos de la sentencia.

6.5 Tesis relevantes y de jurisprudencia aplicables.

Tiempo estimado: 11 horas

Unidad 7. La justicia laboral electoral

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Será capaz de analizar y explicar las bases constitucionales y legales que rigen al proceso laboral en materia electoral.

7.1 El Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

7.1.1 Naturaleza jurídica.

7.1.2 Objeto.

7.1.3 Supuestos de procedencia

7.1.4 Reglas especiales.

7.1.5 Plazo para la presentación de la demanda.

7.1.6 Sujetos procesales.

7.1.6.1 Autoridad juzgadora.

7.1.6.2 El actor.

7.1.6.3 La autoridad demandada.

7.1.6.4 Legitimación y personería.

7.1.7 Pruebas admisibles.

7.1.8 Tramitación, sustanciación, sentencia y notificación.

7.1.9 Efectos de la sentencia.

7.2 Tesis relevantes y de jurisprudencia aplicables.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 8. La calificación de la elección presidencial

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Explicará el procedimiento para la resolución de impugnaciones relativas a la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; el cómputo final y la formulación de la declaración de validez de la elección y la de Presidente Electo.

8.1 Régimen procesal.

8.1.1 Aplicabilidad de las disposiciones comunes para el trámite, sustanciación y resolución de todos los medios que regula la legislación general electoral.

8.2 Procedimiento para la realización del cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

8.3 La declaración de validez de la Elección y la de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.

8.3.1. Requisitos de forma.

8.3.2. Requisitos de fondo.

Tiempo estimado: 7 horas

Unidad 9. Las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Distinguirá la naturaleza jurídica de las acciones de inconstitucionalidad; examinará y explicará los aspectos que se refieren al objeto, sujetos procesales, plazos y términos, procedimiento, resolución y efectos de las sentencias que se dictan en esta vía procesal.

9.1 Acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes electorales.

9.1.1. Naturaleza Jurídica.

9.1.2. Aplicabilidad de las disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

9.1.3. Supletoriedad del Código Federal de Procedimientos Civiles.

9.1.4. Objeto.

- 9.1.5. Imprudencia. Sobreseimiento.
- 9.1.6 Supuestos de procedencia.
- 9.1.7 Acumulación de acciones de inconstitucionalidad.
- 9.1.8 Conexidad entre acciones de inconstitucionalidad, controversias Constitucionales y juicios de amparo.
- 9.1.9. Plazos.- Para El cómputo, todos los días son hábiles.
- 9.1.10. Demanda. Contenido y requisitos. La admisión no dará lugar a la suspensión de la norma impugnada.
- 9.1.11 Sujetos procesales.
 - 9.1.11.1 Autoridad juzgadora.
 - 9.1.11.2 La parte demandante.
 - 9.1.11.3 Órganos legislativos y ejecutivo que hubieran emitido y promulgado las normas generales impugnadas.
- 9.1.12 Legitimación y personería.
- 9.1.13. Delegados.
- 9.1.14 Pruebas admisibles.
- 9.1.15 Procedimiento
- 9.1.16. Opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- 9.1.17. El recurso de reclamación.
- 9.1.18. Sentencia y notificación.
- 9.1.19. Efectos de la sentencia.
- 9.1.20 Jurisprudencia.

Tiempo estimado: 6 horas

Bibliografía

ALTAMIRANO JÁCOME, Lauro. La Autonomía del Derecho Procesal Electoral
Revista del Tribunal Estatal de Elecciones 1, No. 1. 1995.

ARNALDO ALCUBILLA, Enrique, ÁVILA ORTIZ, Raúl, OROZCO HÉNRIQUEZ,
J. Jesús. Coordinadores. Elecciones y Justicia en España y México. Memoria del II

Curso de Formación Judicial Electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México. 2001.

CARBONELL, Miguel. Equidad Electoral y actos de Autoridad: Una perspectiva constitucional. Revista de Investigaciones Jurídicas, Escuela Libre de Derecho. No. 21, México, 1997.

CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Eduardo. Derecho Electoral en México, Introducción General. 1ª. Ed. México. Trillas, 1999.

CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Estudio Teórico Práctico del Sistema de Medios de Impugnación México: 1997.

CONGRESO MEXICANO DE DERECHO PROCESAL [14o.1994 :México,D.F.). Derecho Procesal Electoral. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Instituto Mexicano de Derecho Procesal, 1996. XIV [i.e. Decimocuarto] Congreso Mexicano de Derecho Procesal. Memoria. Temas de Derecho Procesal.

ELIZONDO GASPERIN, Ma. Macarita. La Justicia Electoral en el Concierto del Derecho Procesal Constitucional. México. Porrúa, 2001.

FLORES BERNAL, Raúl. La notificación en el Derecho Procesal Electoral Mexicano. Toluca, Edo. Méx. Tribunal Electoral del Estado de México, 2000. Revista del Tribunal Electoral del Estado de México. Memoria del Congreso Nacional los Tribunales Electorales del Nuevo. Milenio. No. 2 [abril-junio 2000]

GALLO ÁLVAREZ, Gabriel. Introducción al Derecho Procesal Electoral. México: Tribunal Electoral del Poder. Judicial de la Federación, 2000. Apuntes de Derecho Electoral: Una Contribución Institucional para el conocimiento de la Ley como valor fundamental de la democracia.

GALVÁN RIVERA, Flavio. Derecho Procesal Electoral Mexicano. México. Editorial Porrúa.

_____. Glosario de Derecho Procesal Electoral Apuntes. Elaborados conjuntamente con los Profesores-Investigadores Norma Inés Aguilar León y Antonio Eduardo Mercader Díaz de León. México. TFE. Centro de Capacitación Judicial Electoral. Coordinación Académica de Derecho Procesal, 1995.

_____. Derecho Procesal Electoral, Política y Democracia Hermosillo, Son.: Consejo Estatal Electoral: Tribunal Estatal Electoral: Universidad de Sonora. Escuela de Derecho, 2001 Seminario Jurídico Electoral. Memoria.

GARCÍA OROZCO, Antonio. Legislación Electoral Mexicana 1812-1988. México. ADEO, 1988.

GÓMEZ LARA, Cipriano. Teoría General del Proceso, 9ª. Ed. México. Harla, 1996.

HERNÁNDEZ, Ma. del Pilar. Coordinadora. Temas Electorales. Tribunal Electoral del Distrito Federal. México. 2001.

MERCADER DIAZ DE LEON, Antonio. El Juicio Electoral Ciudadano y otros Medios de Control Constitucional. México: Ediciones Delma. 2001.

MORA ORTEGA, Daniel. Derecho Procesal Electoral México. Triana, 1994

MORODO, Raúl y MURILLO DE LA CUEVA, Pablo Lucas. El Ordenamiento Constitucional de los Partidos Políticos. UNAM. 2001.

NOHLEN, Dieter. Sistemas Electorales y Partidos Políticos. México. Fondo de Cultura Económica, 1995.

OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús. Coordinador. Sistemas de Justicia Electoral: Evaluación y Perspectivas. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y otras Instituciones. México. 1999.

OVALLE FAVELA, José. Teoría General del Proceso. 2ª. ed. México. Harla, 1996.

PATIÑO CAMARENA, Javier. Nuevo Derecho Electoral Mexicano. 5ª. Ed. México. Editorial Constitucionalista. 1999.

PLASCENCIA VILLANUEVA, Raúl. Panorama del Derecho Mexicano. Serie Jurídica. Instituto de Investigaciones. Jurídicas. UNAM. 1997.

PLATAS MARTÍNEZ, Arnaldo. Esquicio sobre el Derecho Procesal Electoral. Revista del Tribunal Estatal de Elecciones, Año 2. No. 2. 1996.

SILVA-HERZONG MÁRQUEZ, Jesús. El futuro de Sistema de Partidos. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. No. 172. División de Estudios de Posgrado. Ensayo. UNAM.

SCHELESKE TIBURCIO, Jorge. Los Fedatarios Públicos como Auxiliares en el Derecho Procesal Electoral. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Federal Electoral; UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas; Universidad de Quintana Roo; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral; Justicia Electoral en el Umbral del Siglo XXI)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Evolución Histórica de las Instituciones de Justicia Electoral en México. México. 2002.

_____. Declaratoria de Validez de la Elección Presidencial 2000. TEPJF. México.2000.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y OTRAS INSTITUCIONES. Justicia electoral en el umbral del siglo XXI. Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral. México. 1999.

Perspectiva Comparada en Centroamérica México y la República Dominicana. Seminario Internacional Sobre Resolución de Conflictos Electorales. San José. Costa Rica. 2000.

VALDEZ, Leonardo. Sistemas Electorales y de Partidos. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No. 7. IFE. México. 1995.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Jurisprudencia

Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002. Compilación Oficial.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Diccionarios:

Colegio de Profesores de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la UNAM, Diccionarios Jurídicos Temáticos, Tomo 4, 2ª. Ed., México: Oxford University Press, 2000.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X) Exposición audiovisual
(X)

Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	()	Discusión de casos reales en grupo
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)	Otras a criterio del profesor	(X)

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.